

TESTIMONIO

AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.18164067-015-08 (LN-515/08) PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO 2008-2009 DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TUTELADO POR LA LEY Y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

México D.F. a 18 de Junio de 2008.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located in the bottom right corner of the page.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO 2008-2009 DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TUTELADO POR LA LEY Y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TESTIMONIO

México, Distrito Federal a 18 de Junio de 2008.

I. ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe CPC Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez informa haber participado como testigo social en el proceso de la Licitación Nacional No. 18164067-015-08 (LN-515/08), para la contratación del PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO de la Comisión Federal de Electricidad (en adelante procedimiento), bajo la tutela de la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Ley o Reglamento).

Mediante oficio No. UNAOPSPF/309/BM/00320/2008 de fecha 18 de abril de 2008, la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de la Función Pública comunicó que el Comité de designación decidió mi participación de conformidad con lo previsto en "el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de testigos sociales en las contrataciones que se realicen por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", emitido por la SFP y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2004, como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) decidió contar con la participación de la sociedad mediante representante acreditado.

Atestigüé como lo establecen los lineamientos que regulan esta actuación sin inducir, alterar o favorecer con mi actuación a algún licitante.

Afirmo que mi participación tuvo una visión objetiva y crítica que contribuyó a mayor claridad del procedimiento.

Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano Interno de Control de la CFE y de otras instancias verificadoras.

El procedimiento se realizó durante los meses de mayo y junio de 2008.

Me aseguré que esta licitación contara con autorización de suficiencia presupuestaria en la solicitud de pedido de la Unidad de Administración de Riesgos.

Participé en las actividades; 1. Revisión de prebases, 2. Juntas de aclaraciones, 3. Presentación de propuestas, 4. Acto de fallo.

Asimismo realicé actividades de análisis y verificación de documentos.

II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

1. Revisión de prebases.

Conforme el último párrafo del artículo 31 de la Ley y el 25-A del Reglamento, fue realizado un evento público de revisión de prebases con compañías aseguradoras interesadas. La información se encontró disponible en el portal de la CFE en la sección de negocios.

Fueron formuladas y respondidas la totalidad de las preguntas de los licitantes.

Con base en los planteamientos de compañías participantes, se decidió incluir en las bases de la licitación indicadores regulatorios con equivalencia a 1 que determina la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para la partida 1 que incluye las pólizas Integral/ Bienes y Riesgos Diversos.

En reunión del Subcomité Revisor de Bases de Licitación (SUBREBAL), observé que participaron funcionarios de diversas áreas e hicieron precisiones de las condiciones y fechas de pago.

La Unidad de Administración de Riesgos de la CFE solicitó a la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, opinión para hacer modificaciones o redistribuciones a los importes de los deducibles de las diferentes secciones integrantes de la pólizas; integral, bienes y riesgos diversos, dado el incremento en la siniestralidad de los últimos años en la CFE.

La respuesta de opinión técnica de la Unidad de la SHCP, estimó adecuado los ajustes a los importes deducibles en las pólizas, para mantener un buen control de la siniestralidad y salvaguarda de los bienes que tiene bajo su responsabilidad la CFE.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO 2008-2009 DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TUTELADO POR LA LEY y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. Juntas de Aclaraciones.

Cumplidos los requisitos de revisión y aprobación de las bases por parte de la CFE, fue publicada la convocatoria y bases en el Diario Oficial de la Federación y en Compra Net.

Se realizaron un total de tres juntas de aclaraciones, en las que funcionarios de la CFE, respondieron a satisfacción confirmada por los licitantes un total de 560 preguntas.

La Unidad de Administración de Riesgos y la Subgerencia de Adquisiciones; entregaron a todas las empresas licitantes, discos con información de datos de pilotos de aeronaves, asegurados de vida con fecha de ingreso, integración de inventarios, formatos, relaciones de siniestralidad; de daños, de vida, de responsabilidad civil, relación de embarques, mapa con la señalización de la ubicación física de las instalaciones de la CFE y documentos con información financiera que permitieron ser base de análisis en la preparación de propuestas de los licitantes.

El volumen de las preguntas, a mi juicio no implicó que no existiera claridad en los requerimientos establecidos en las condiciones de las pólizas solicitadas en las bases de la licitación.

El contenido de las preguntas, fue similar al planteado durante el procedimiento licitatorio para el programa integral de aseguramiento del ejercicio 2007-2008, otras tenían el sentido de confirmación de lo solicitado en nuevas condiciones establecidas en el programa 2008-2009, unas más se enfocaron a plantear la solicitud de aceptar las condiciones mínimas que se ofrecen en el mercado y/o las disposiciones de carácter general que ofrece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

En las respuestas siempre prevaleció el sentido de garantizar las condiciones de seguridad de la infraestructura de los bienes muebles e inmuebles y los beneficios adquiridos por los funcionarios y trabajadores.

Por su importancia menciono que en la última junta de aclaraciones se informó:

Que se incluyó en lo requerido en la PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación: para la partida 1(Pólizas Integral / Bienes y Riesgos Diversos) lo siguiente:

- 1) Que en los últimos 5 años hayan sido adjudicatarios de cuando menos una póliza de daños por un importe mínimo anual de USD 30 millones (en un solo contrato), que no haya sido objeto de cancelación.

- 2) Que en los últimos 5 años hayan tenido experiencia en el manejo de grandes riesgos.

La CFE con estos requerimientos aseguró que el licitante ganador garantice solvencia en reposiciones y pagos en caso de siniestros.

Las incidencias de siniestralidad durante el ejercicio 2007-2008, propicio varias preguntas específicas aclaradas en las juntas, y se informó del contenido de los expedientes que se mostró con base a la solicitud de la compañía Seguros Inbursa SA, Grupo Financiero Inbursa, de ocurrencias sucedidas en los huracanes Henrierte, Dean, el Talud sobre el cause del río Grijalva y de un incendio.

3. Presentación propuestas.

La presentación y apertura de propuestas, primeramente incluyó la verificación que no existió propuesta de licitantes a través de Compranet.

En lo general 13 propuestas fueron entregadas en sobre cerrado (doce compañías aseguradoras y una propuesta conjunta) con los requerimientos de la documentación legal, técnica y económica.

1. GENERAL DE SEGUROS, S.A. B.
2. SEGUROS ING, S.A. DE C.V.
3. METLIFE MEXICO, S.A.
4. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
5. SEGUROS ATLAS, S.A.
6. PROPUESTA CONJUNTA SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA / GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
7. SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA
8. MAPFRE TEPEYAC, S.A.
9. SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
10. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
11. SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
12. SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
13. QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.

La empresa **Aseguradora Interacciones, S.A. Grupo Financiero Interacciones**, presentó carta excusa referente a su participación en este evento.

En lo específico 23 totalizaron las propuestas económicas.

Recibí veinticuatro documentos (nueve de funcionarios de la CFE y quince de representantes legales y director las empresas licitantes) sobre declaraciones unilaterales de integridad que manifiestan la abstención de conductas que por si mismas o terceras personas induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a un licitante.

4.-Acto de Fallo

En acto público se dio a conocer el resultado de la evaluación detallada.

Se comprobó con fundamento en lo establecido en la fracción IV del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que las empresas licitantes presentaron propuestas solventes y cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de la licitación de acuerdo a lo asentado en el dictamen técnico, de fallo y propuesta económica.

Con base en la fracción I del Artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala que el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, señalo el resumen de las compañías aseguradoras que resultaron ganadoras:

PARTIDA	PÓLIZA	ASEGURADORA	MONTO DE ADJUDICACIÓN			TOTAL CONVERSIÓN M.N.
			USD	M.N.	PARTIDA	
1	Póliza Integral	Mapfre Tepeyac, S.A.	62'200,250.00	0.00	USD 67'600,250.00	698'351,142.65
	Póliza Bienes y Riesgos Diversos		5'400,000.00	0.00		

PARTIDA	PÓLIZA	ASEGURADORA	MONTO DE ADJUDICACIÓN			TOTAL CONVERSIÓN M.N.
			USD	M.N.	PARTIDA	
2	Daño Físico Central Nuclear Laguna Verde	CONJUNTA Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	6'045,935.02	0.00	USD 6'744,609.03	69'675,858.05
	Responsabilidad Civil Central Nuclear Laguna Verde		698,674.01	0.00		

PARTIDA	PÓLIZA	ASEGURADORA	MONTO DE ADJUDICACIÓN			TOTAL CONVERSIÓN M.N.
			USD	M.N.	PARTIDA	
3	Responsabilidad por Daños no Físicos	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	2'465,096.80	0.00	USD 2'465,096.80	25'465,929.00

USD tipo de cambio utilizado para la conversión \$10.3306

TESTIMONIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.18164067-015-08 (LN-515/08)
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO 2008-2009 DE LA COMISIÓN FEDERAL
 DE ELECTRICIDAD TUTELADO POR LA LEY y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	PÓLIZA	ASEGURADORA	MONTO DE ADJUDICACIÓN			TOTAL CONVERSIÓN M.N.
			USD	M.N.	PARTIDA	
4	Seguro de Vida para Servidores Públicos	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	0.00	7'175,376.67	MN 7'175,376.67	7'175,376.67

PARTIDA	PÓLIZA	ASEGURADORA	MONTO DE ADJUDICACIÓN			TOTAL CONVERSIÓN M.N.
			USD	M.N.	PARTIDA	
5	Marítimo y Transportes Carga	Seguros ING, S.A. de C.V.	727,005.79	0.00	USD 765,826.32	13'661,946.38
	Maquinaria Pesada Móvil			5,750,500.00		
	Aeronaves		38,820.52		MN 5'750,500.00	

PARTIDA	PÓLIZA	ASEGURADORA	MONTO DE ADJUDICACIÓN			TOTAL CONVERSIÓN M.N.
			USD	M.N.	PARTIDA	
6	Parque Vehicular	Mapfre Tepeyac, S.A.	0.00	10'900,300.00	MN 10'900,300.00	10'900,300.00

USD tipo de cambio utilizado para la conversión \$10.3306

Recibí copias de las cartas cobertura de las pólizas emitidas por las compañías ganadoras el 16 de junio de 2008 y da por concluida mi participación en este procedimiento de acuerdo a lo convenido.

III. CONSIDERACIONES

- 1) Resulta fundamental la práctica de participación de interesados en la licitación desde los procesos de revisión de las prebases.
- 2) Destaco la entrega de declaraciones unilaterales de integridad por parte de los representantes de las compañías licitantes y funcionarios, incluido el Director General de la CFE.
- 3) Observé el cumplimiento del artículo 134 constitucional de contratar los servicios con el fin de asegurar las mejores condiciones de precio ofertado.
- 4) He sido testigo del cuidado de los requisitos que se establecieron para garantizar la protección de los bienes, personal y la responsabilidad por daños no físicos de la CFE.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO 2008-2009 DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TUTELADO POR LA LEY y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- 5) El establecimiento de 6 partidas diferentes permitió la equidad de participación de las compañías en relación a su capacidad, autorización de de tipo de seguro e interés de negocio, al contar con varias opciones para brindar servicios en 10 pólizas que se licitaron.
- 6) Las Pólizas Integral/ Bienes y de Riesgos Diversos exigía indicadores regulatorios y experiencia reciente comprobable, que no limitó la participación de licitantes ya que se presentaron tres propuestas competitivas.
- 7) Existe suficiencia presupuestal autorizada para cubrir los pagos a las compañías aseguradoras que se adjudicaron las pólizas.
- 8) A los licitantes se les respondió todos los planteamientos formulados y se entregó suficiente información base para elaborar propuestas para la licitación.
- 9) Los funcionarios de la CFE organizaron un procedimiento TRANSPARENTE, en tiempo, forma y con agilidad.

ATENTAMENTE



CPC Tirso Rodríguez de la Gala Gómez
Testigo Social Designado